

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

COOMONTE DE LA VEGA

Anuncio

Aprobada inicialmente en el Pleno celebrado el día 9 de noviembre de 2017, la ordenanza reguladora de las plantaciones de chopos y otras especies de crecimiento del Ayuntamiento de Coomonte de la Vega, se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes. En el supuesto de que durante el referido plazo, no se produjeran reclamaciones, la ordenanza se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de acuerdo expreso.

Coomonte de la Vega, 20 de noviembre de 2017.-El Alcalde.